

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 28 de Abril del 2009

RESOLUCION EX. N° 2200.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- RODRIGO ANDRES FUENTES CASTRO \$ 95.556.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Interpretación personaje Institucional SII JVD la Chinchilla en Fital 2009 de la VII Dirección Regional Talca, según Boleta de Honorarios N° 75 del 11.04.2009.-

Proveedor RODRIGO ANDRES FUENTES CASTRO, Rut N° 8.249.605-K, con domicilio en 12 Y Sur D 355, Villa Universitaria Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 95.556.- (Noventa y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.07.01.01 "Difusión Institucional" \$ 95.556.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

